



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP:UNC: N°0068600/2012 mediante el cual el HCACETS ha dictado la Resolución N°06/13; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en las resoluciones de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

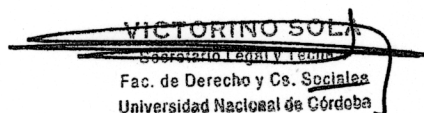
Por ello;

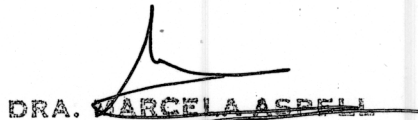
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado mediante Resolución HCACETS N°06/2013 y en consecuencia: 1) Designar interinamente en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple (115) en la asignatura Psicología y Trabajo Social (dictado cuatrimestral: 2° cuatrimestre) con carga anexa en la asignatura El sujeto psicosocial y el desarrollo humano (dictado cuatrimestral: 1° cuatrimestre), a partir del 01/04/13 y hasta el 31/03/14 o hasta la provisión del cargo mediante concurso, de Vanesa Videla (41421). 2) La profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Escuela de Trabajo Social, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.-

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, gírese a Escuela de Trabajo Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A CATORCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.


VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba


DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°92/2013.-